

DECRETO ALCALDICIO N° 10643

QUINTERO, 24 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Base de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 526, de fecha 10 de Febrero de 2014, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 535, de fecha 11 de Febrero de 2014, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 526, de fecha 10 de Febrero de 2014 del año 2014.
- 6.- Certificado N° 2/2014 de Director de Tránsito subrogante que certifica fecha de ingreso de vehículos a corrales municipales.
- 7.- La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 13,14 y 15 de Febrero de 2014.
- 8.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 18 de Febrero de 2014, emitido por la encargada de inventario.
- 9.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 N° 3 y 44;
- 10.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, el inciso segundo del Art. 43 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios para proceder a la subasta pública de aquellos bienes muebles que se encuentren en su poder por más de un mes y que no hayan sido reclamados por sus dueños, dicto el siguiente:

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a don CARLOS ARISTIDES CUADRA CRUZ, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] el siguiente vehículo de propiedad municipal:

Tipo de Vehículo: AUTOMOVIL
Año: 1998
P.P.U: [REDACTED]
Marca: DAEWO
Modelo: LANOS 1.5
Nº Motor: [REDACTED]
Nº Chasis: [REDACTED]
Color: AZUL MARINO METALIC

Rematado en : \$ 105.000.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ABOGADO
ASESOR

MCP/YGS/XMC/jgt.
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
 2. Secretaria Municipal
 3. Encargada de Inventario.
 4. Administración y Finanzas.
 5. Administración Municipal.
 6. Dirección de Control.
 7. Asesoría Jurídica.
- /



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE